



Miraflores, 4 de diciembre de 2024

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Presente.-

Atención: Registro Público del Mercado de Valores

Ref.: Hecho de Importancia
Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01

De nuestra consideración:

Les dirigimos para precisar cierta información que ha sido publicada por medios de comunicación respecto de nuestra subsidiaria Masterbread S.A. ("Masterbread").

De manera específica el Diario Gestión ha publicado una nota bajo el titular "Argentina Arcor adquiere marca Sayón a Alicorp" y Semana Económica ha publicado una nota bajo el titular "Grupo Argentino Arcor compró la Marca Sayón de Alicorp por US\$ 5.5 Millones. Respecto de dichas publicaciones corresponde aclarar lo siguiente:

1. Masterbread ha otorgado una licencia de uso de marca, por medio de la cual ha otorgado a Arcor de Perú S.A. el derecho a usar la marca Sayón exclusivamente para las categorías de chocolates, caramelos y golosinas. Asimismo, ha vendido las líneas productivas asociadas a las categorías antes mencionadas.
2. Masterbread recibió una contraprestación total de US\$2'000,000.00 por dichas operaciones.
3. Masterbread continúa siendo propietario de la marca Sayón y puede mantener la explotación de dicha marca en categorías distintas a las indicadas en el punto 1, como actualmente lo hace en galletas y panetones.

Esta comunicación se formula como Hecho de Importancia de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01.

Atentamente,

Jaime Manuel Paredes Tumba
Representante Bursátil

alicorp.com.pe
jparedes@alicorp.com.pe
Av. 28 de julio 1150, piso 9,
Miraflores, Lima.

Tel. (01) 3150800
(01) 7089300